

**ANEXO AL PLAN ESPECIAL.
INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.
SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS**

PROMOTOR:	ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.
SITUACION:	CTRA. AZUCARERA-INTELHORCE, Nº 37 C.P. 29.004 MÁLAGA
ARQUITECTO:	ROCÍO GARCIA MITELBRUM.



INDICE:

A. SERVIDUMBRES AERONAUTICAS

A.1. NORMATIVA APLICABLE

A.2. AFECCIONES SOBRE EL TERRITORIO

A.3. PLANO. Servidumbres aeronáuticas de aeródromo y radioeléctricas.
Desarrollo Previsible

B. PLANOS JUSTIFICATIVOS ACTUACIÓN.

1. SITUACIÓN EN ORTOFOTO PNOA.

COORDENADAS UTM ETRS89 DE LA PARCELA.

2. EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES.

3. PROPUESTA INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.
ACOTADOS. ALZADOS DE CONJUNTO.



A. SERVIDUMBRES.

A.1. NORMATIVA APLICABLE.

Servidumbres Aeronáuticas establecidas conforme a la Ley 48/60, de 21 de julio (B.O.E. nº 176 de 23 de julio) sobre Navegación Aérea, y Decreto 584/72, de 24 de febrero (B.O.E. nº 69, de 21 de marzo) de Servidumbres Aeronáuticas, modificado por Decreto 2490/74, de 9 de agosto (B.O.E. nº 218, de 11 de septiembre), por Real Decreto 1541/2003, de 5 de diciembre (B.O.E. Nº 303, de 19 de diciembre), y por Real Decreto 297/2013 (BOE nº118 de 17 de mayo de 2013)

Real Decreto 1842/2009, de 27 de noviembre, por el que se actualizan las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Málaga (B.O.E. nº 25 de 29 de enero de 2010).

Propuesta de Servidumbres Aeronáuticas contenidas en el Plan Director del Aeropuerto de Málaga aprobado por Orden FOM/2615/2006 DE 13 DE JULIO DE 2006 (B.O.E. nº 189, de 9 de agosto), definidas en base al Decreto de Servidumbres Aeronáuticas y los criterios vigentes de la Organización de Aviación civil Internacional (O.A.C.I.).

A.2. AFECCIONES SOBRE EL TERRITORIO.

La totalidad del ámbito del Plan Especial se encuentra incluido en las Zonas de Servidumbres Aeronáuticas Legales correspondientes al Aeropuerto de Málaga. En el plano que se adjunta en el apartado A.3. a este anexo, se representan las líneas de nivel de las superficies limitadoras de las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Málaga que afectan a dicho ámbito, las cuales determinan las alturas (respecto al nivel del mar) que no deben sobrepasar ninguna construcción (incluidos todos sus elementos como antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, carteles, remates decorativos, etc.) modificaciones del terreno u objetos fijos (postes, antenas, aerogeneradores incluidas sus palas, carteles, etc), así como el gálibo de los vehículos. En los mencionados planos se representan mediante un tramado las zonas en las que el propio terreno vulnera dichas superficies limitadoras.

Cualquier emisor radioeléctrico y otro tipo de dispositivo que pudiera dar origen a radiaciones electromagnéticas perturbadoras del normal funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas perturbadoras del normal funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas, aun no vulnerando las superficies limitadoras de obstáculos, requerirá de la correspondiente autorización conforme lo previsto en el Artículo 16 del Decreto 584/72 de servidumbres aeronáuticas. Igualmente deberá indicarse que, dado que las servidumbres aeronáuticas constituyen limitaciones legales al derecho de propiedad en razón de la función social de ésta, la resolución que a tales efectos se evacue no generará ningún tipo de derecho a indemnización.

Según el artículo 10 del Decreto 584/72, de Servidumbres Aeronáuticas modificado por Real Decreto 297/2013, la superficie comprendida dentro de la proyección ortogonal sobre el terreno del área de Servidumbres del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol queda sujeta a una servidumbre de limitación de actividades, en cuya virtud la Agencia Estatal de Seguridad



Aérea (AESA) podrá prohibir, limitar o condicionar actividades que se ubiquen dentro de la misma y puedan suponer un peligro para las operaciones aéreas o para el correcto funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas. Dicha posibilidad se extenderá a los usos del suelo que faculten para la implantación o ejercicio de dichas actividades, y abarcará, entre otras:

- a) las actividades que supongan o lleven aparejada la construcción de obstáculos de tal índole que puedan inducir turbulencias.
- b) El uso de luces, incluidos proyectores o emisores láser que puedan crear peligros o inducir a confusión o error.
- c) Las actividades que impliquen el uso de superficies grandes y muy reflectantes que puedan dar lugar a deslumbramiento.
- d) Las actuaciones que puedan estimular la actividad de la fauna en el entorno de la zona de movimientos del aeródromo.
- e) Las actividades que den lugar a la implantación o funcionamiento de fuentes de radiación no visibles o la presencia de objetos fijos o móviles que puedan interferir el funcionamiento de los sistemas de comunicación, navegación y vigilancia aeronáutica o afectarlos negativamente.
- f) las actividades que faciliten o lleven aparejada la implantación o funcionamiento de instalaciones que produzcan humo, nieblas o cualquier otro fenómeno que suponga un riesgo para las aeronaves.
- g) El uso de medios de propulsión o sustentación aéreas para la realización de actividades deportivas, o de cualquier otra índole.

Al encontrarse la totalidad el ámbito de estudio incluida en las zonas y espacios afectados por Servidumbres Aeronáuticas, la ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas la palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 Y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

Málaga

Agosto 2024

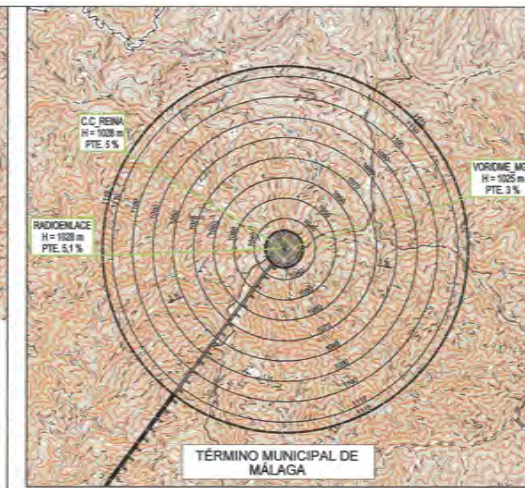
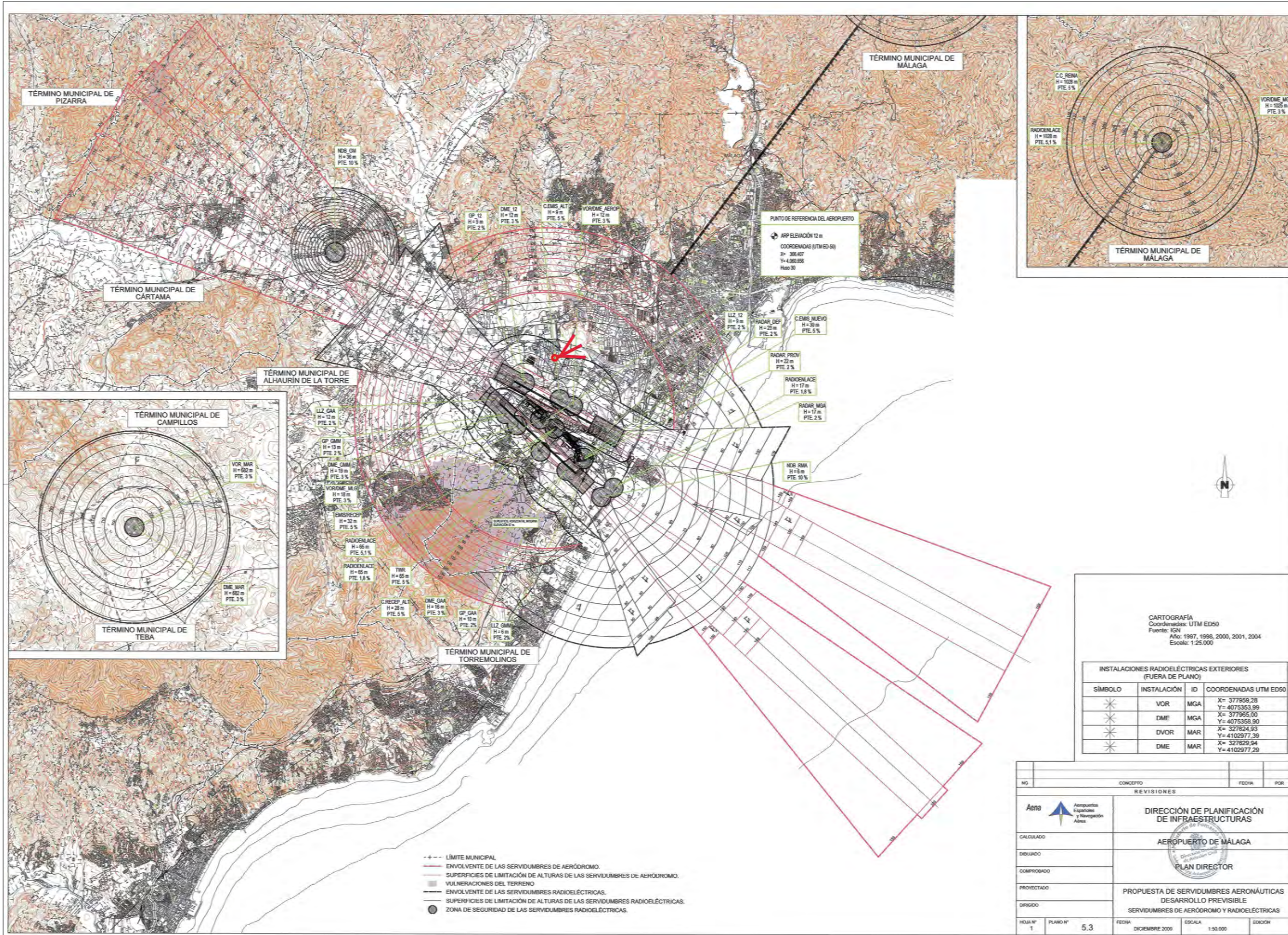
Fdo. Rocío García Mitelbrum

Arquitecto.



P.E. PARA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES. SERVIDUMBRES AERONAUTICAS.
CTRA. AZUCARERA INTELHORCE Nº37, 29004 MALAGA
PROMOTOR: ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA.

A.3.PLANO. Servidumbres aeronáuticas de aeródromo y radioeléctricas.
Desarrollo Previsible




CARTOGRAFÍA
Coordenadas: UTM ED50
Fuente: IGN
Año: 1997, 1998, 2000, 2001, 2004
Escala: 1:25.000

INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS EXTERIORES (FUERA DE PLANO)			
SÍMBOLO	INSTALACIÓN	ID	COORDENADAS UTM ED50
*	VOR	MGA	X= 377552,28 Y= 4073353,99
*	DME	MGA	X= 377955,00 Y= 4073358,90
*	DVOR	MAR	X= 327824,93 Y= 4102977,39
*	DME	MAR	X= 327829,94 Y= 4102977,29

NO.	CONCEPTO	FECHA	POR
REVISIONES			
Aena Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea			
CALCULADO		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	
DISEÑADO		AEROPUERTO DE MÁLAGA	
COMPROBADO		PLAN DIRECTOR	
PROYECTADO		PROPUESTA DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS DESARROLLO PREVISIBLE	
DISEÑADO		SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO Y RADIOELÉCTRICAS	
Hoja N° 1	Plano N° 5.3	Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:50.000

CLIENT:




NO.	DATE	REVISION DESCRIPTION
rev.	FECHA	OBSERVACIONES
rev.0	25-02-2020	
rev.1	05-11-2020	
rev.2	Abril 2022	
rev.3	Agosto 2024	

CONFIDENTIALITY STATEMENT:
THE RECIPIENT OF THESE MATERIALS UNDERSTANDS THAT COPYRIGHT IN THE MATERIALS IS OWNED BY BP, AND ALSO, THAT THE MATERIALS CONTAIN PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL BUSINESS INFORMATION OF BP. ACCORDINGLY, THE RECIPIENT AGREES TO RETAIN THESE MATERIALS IN STRICT CONFIDENCE AND AGREES NOT TO DISCLOSE THESE MATERIALS TO ANY OTHER PARTY AND FURTHER AGREES NOT TO MAKE COPIES OF THE MATERIALS. THE RECIPIENT AGREES TO USE THE MATERIALS ONLY FOR THE LIMITED PURPOSE FOR WHICH BP HAS MADE THE MATERIALS AVAILABLE AND RECIPIENT AGREES TO RETURN ALL MATERIALS TO BP EITHER UPON COMPLETION OF THE INTENDED PURPOSE OR UPON THE REQUEST OF BP, WHICHEVER COMES FIRST.

DEVELOPMENT INFORMATION:
P. E. DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES. SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

SITE ADDRESS:
CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).

DESIGNED BY:

ROCÍO GARCÍA MITELBRUM
ARQUITECTO
Colegiado Nº 4.451 C.O.A. Granada
Calle Economía Nº 2, 1ª Planta, P.I. LA ROSA V
C.P. 18330 Chauchina (Granada)
Teléfono: 615 413 644

CHECKED BY:	CA APPROVAL
DRAWN BY:	R. GARCÍA
VERSION:	V. A
PROJECT NO.:	2_2020
PROMOTOR:	ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.
DRAWING TITLE:	UBICACIÓN EN PLANO DE SERVIDUMBRES AERONAUTICAS
SHEET NO.:	P.E.-S.A.-0
ESCALA:	1/2.000



B. PLANOS JUSTIFICATIVOS ACTUACIÓN.

1. SITUACIÓN EN CARTOGRAFIA CATASTRAL.
COORDENADAS UTM ETRS89 DE LA PARCELA.
2. EMPLAZAMIENTO. RETRANQUEOS Y ALINEACIONES.
3. PROPUESTA INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES.
ACOTADOS. ALZADOS DE CONJUNTO.



GOBIERNO DE ESPAÑA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Provincia de MÁLAGA
Municipio de MÁLAGA
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89
ESCALA 1:2,000



Coordenadas del centro: X = 366,609 Y = 4,062,403

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 11/02/20

PARCELA SEGREGADA DE LA PARCELA 4 DEL ESTUDIO DE DETALLE "CERVEZAS VICTORIA" DEL PGOU DE MÁLAGA. (La Segreacion se está tramitando en el Ayuntamiento de Málaga con Expediente Número: LT1 660/19)

Table with 2 columns: COORDENADAS UTM ETRS89 EN EL CENTRO DE LA ACTUACION and values for Huso (30), X (366.574,48), and Y (4062.345,40).

CLIENT:



Table with 3 columns: NO., DATE, REVISION DESCRIPTION. It lists revisions from rev.0 to rev.3 with dates and descriptions.

CONFIDENTIALITY STATEMENT: THE RECIPIENT OF THESE MATERIALS UNDERSTANDS THAT COPYRIGHT IN THE MATERIALS IS OWNED BY BP, AND ALSO, THAT THE MATERIALS CONTAIN PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL BUSINESS INFORMATION OF BP...

DEVELOPMENT INFORMATION: P. E. DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES. SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

SITE ADDRESS: CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).

DESIGNED BY: ROCÍO GARCÍA MITELBRUM ARQUITECTO. Includes contact information for the architect.

CHECKED BY: CA APPROVAL

DRAWN BY: R. GARCÍA

VERSION: V. A PROJECT NO: 2_2020

PROMOTOR: ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.

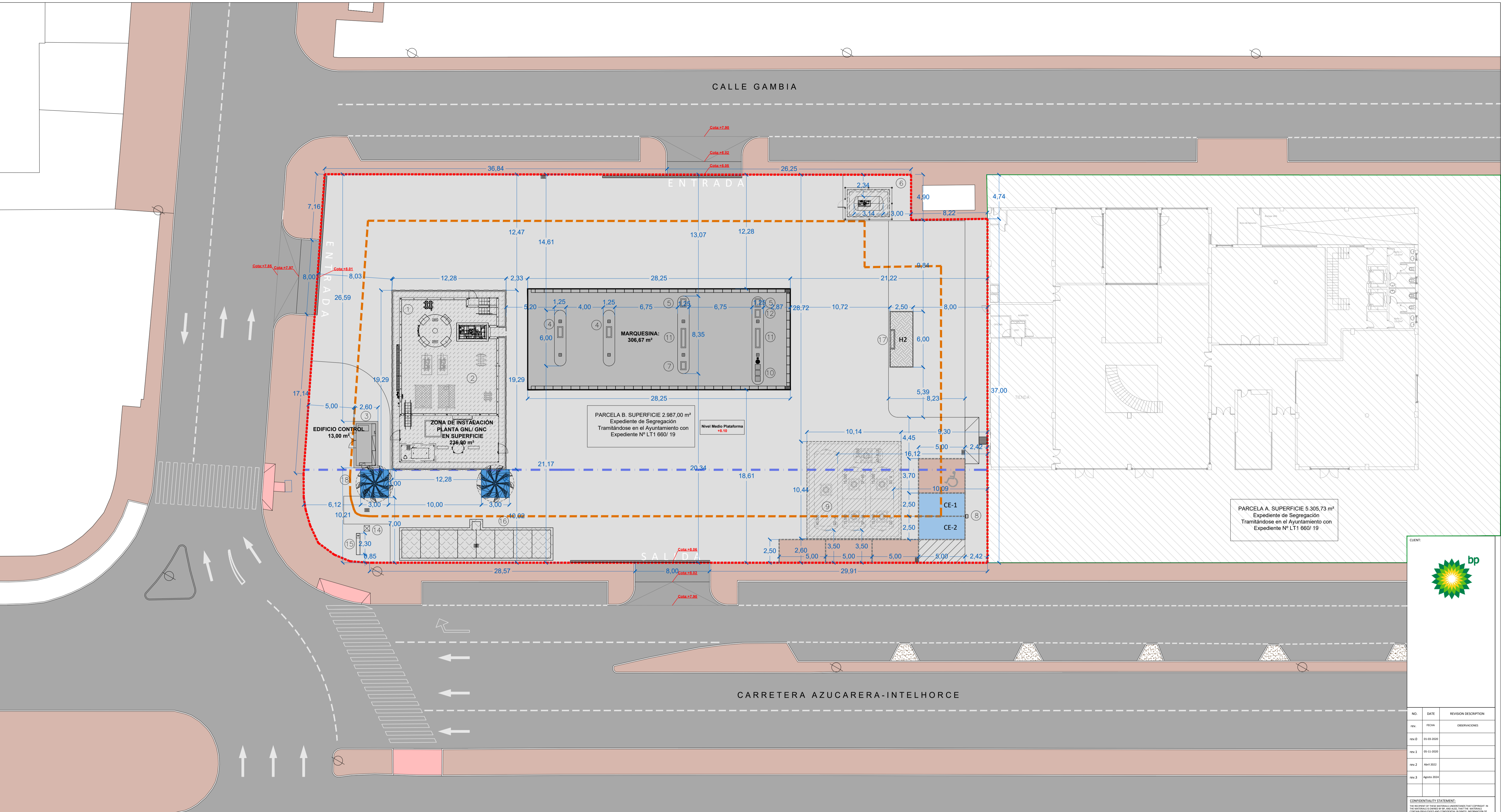
DRAWING TITLE: SITUACIÓN EN CARTOGRAFÍA CATASTRAL. COORDENADAS UTM ETRS89 EN CENTRO DE LA PARCELA

SHEET NO: P.E-S.A.-1

ESCALA: 1/2.000

CALLE GAMBIA

CARRETERA AZUCARERA-INTELHORCE



NO.	DATE	REVISION DESCRIPTION
REV.0	01-09-2020	
REV.1	05-10-2020	
REV.2	04/11/2022	
REV.3	04/04/2024	

CONFIDENTIALITY STATEMENT:
 The recipient of these materials understands that they are confidential and that they are not to be disclosed to any third party without the prior written consent of the originator. The recipient agrees to return these materials to the originator upon request and to maintain their confidentiality. The recipient agrees to use these materials only for the purposes intended and to not disclose them to any third party without the prior written consent of the originator.

DEVELOPMENT INFORMATION:
 P. E. DE INSTALACION DE SUMINISTRO DE CARBURANTES SERVIDUMBRES AERONAUTICA

SITE ADDRESS:
 CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).

DESIGNED BY:

 R. GARCÍA

CHECKED BY:
 CA APPROVAL

VERSION:
 V. A

PROJECT NO.:
 2_2020

PROMOTOR:
 ESTACION DE SERVICIO LA PEÑITA S.A.

DRAWING TITLE:
 EMPLAZAMIENTO, RETRANQUEOS Y ALINEACIONES.

SHEET NO.:
 P.E-S-A-2

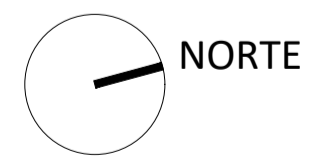
ESCALA:
 1/200

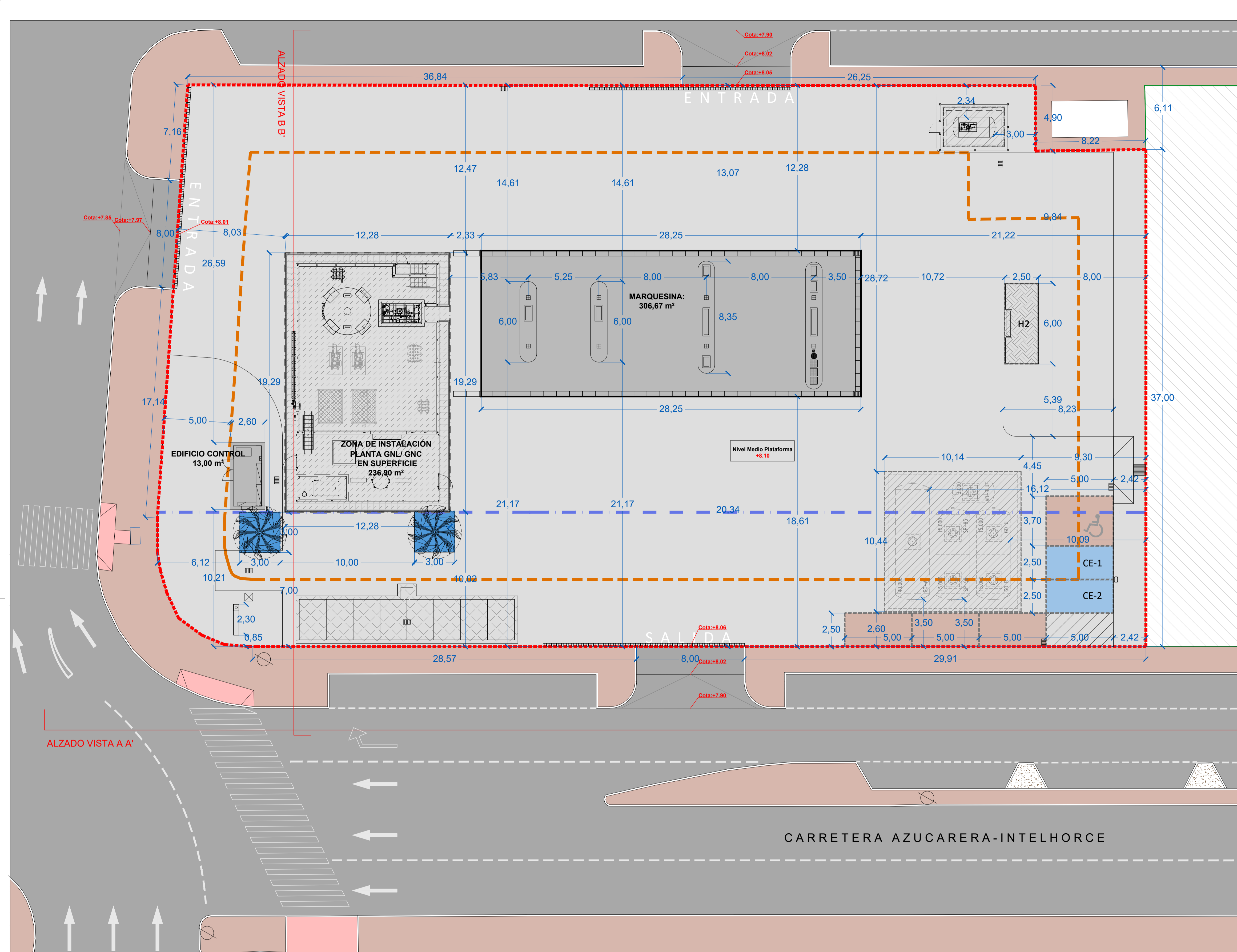
- PARCELA SEGREGADA DE LA PARCELA 4 DEL ESTUDIO DE DETALLE "CERVEZAS VICTORIA" DEL PGOU DE MÁLAGA. (LA SEGREGACION SE ESTÁ TRAMITANDO EN EL AYUNTAMIENTO CON EXP. Nº LT1 660 / 19) SUPERFICIE PARCELA EN EXPEDIENTE SEGREGACION: 2.987,00 m²
- DELIMITACION ZONA PLAN ESPECIAL DENTRO DE LA PARCELA INDUSTRIAL (2.987,00 m²)
- RETRANQUEO OBLIGATORIO 5 M DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.
- RETRANQUEO OBLIGATORIO EDIFICACION 10 M A LA CARRETERA AZUCARERA-INTELHORCE
- ZONA PARCELA A. SE UBICARÁ TIENDA ASOCIADA Y ASEOS PARA LA I.S.C. (2.987,00 m²)

- ZONA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE DEPÓSITOS DE PPL
- ZONA DESTINADA A ALMACENAMIENTO DE DEPÓSITO GLP.
- ZONA DESTINADA A PLANTA GNL/ GNC. SUPERFICIE:236,90 m² INSTALACION EN SUPERFICIE.
- ZONA DESTINADA A CONTAINER DE HIDRÓGENO CON SURTIDOR INTEGRADO. SUPERFICIE: 15 m² INSTALACION EN SUPERFICIE.
- UBICACION DE AEROGENERADORES. SUPEFICIE OCUPADA POR LAS BASES:
- ZONA DE APARCAMIENTOS
- PUESTOS DE CARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS.
- ZONA DE PESAJE DE VEHÍCULOS PESADOS. BÁSCULA PUENTE EMPOTRADA EN EL PAVIMENTO.

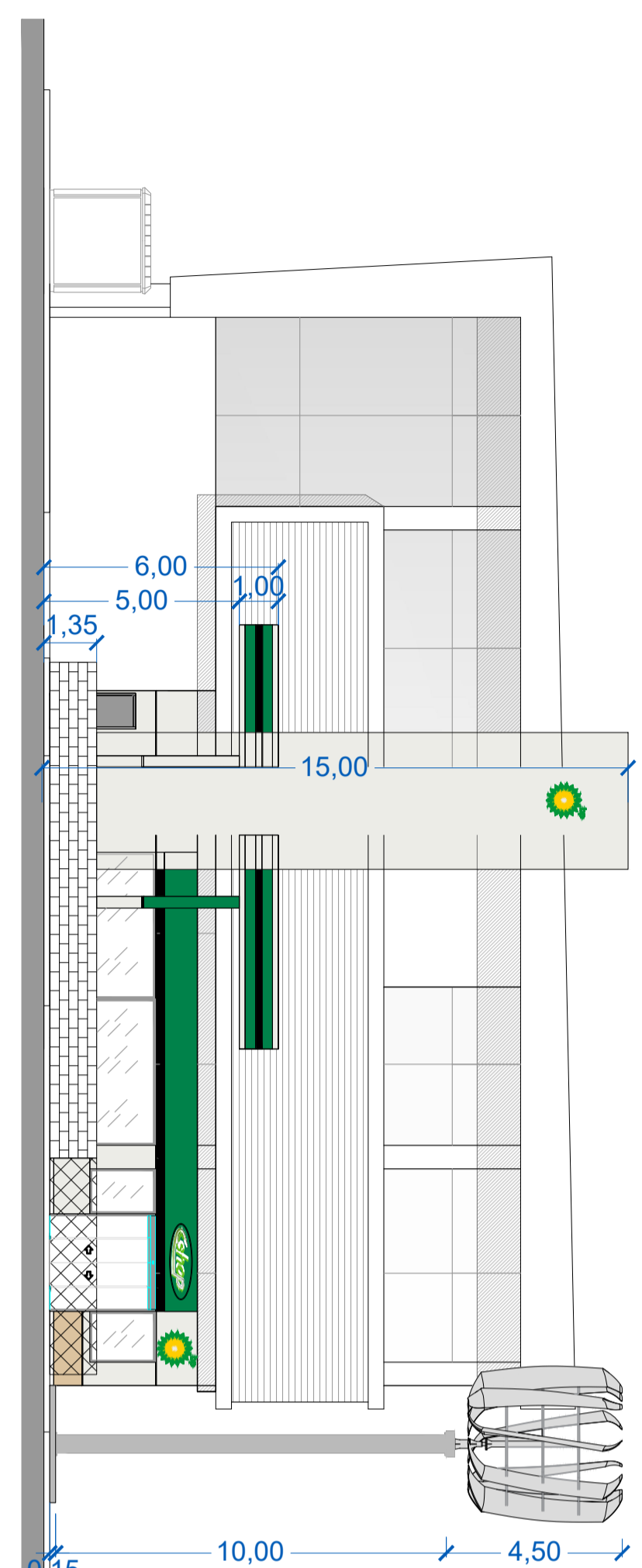
SUPERFICIES	
PARCELA:	2.987,00 m²
MARQUESINA:	306,67 m²
EDIFICIO CONTROL:	13,00 m²
ZONA DEPÓSITOS PPL (Instalación enterrada):	105,80 m²
ZONA DEPÓSITO GLP (Instalación enterrada):	13,20 m²
ZONA PLANTA GNL/ GNC (Instalación en superficie):	236,90 m²
ZONA CONTAINER HIDRÓGENO(Inst. en superficie):	15,00 m²
ZONA DE BÁSCULA (Instalación bajo rasante):	59,40 m²

- NOMENCLATURA INSTALACIONES Y EQUIPOS**
- ① PLANTA GNL/GNC
 - ② DESCARGAS DE GNL
 - ③ CONTENEDOR PREFABRICADO EQUIPOS PLANTA GNL.
 - ④ SURTIDOR GNL 1M (1 Manguera)
 - ⑤ SURTIDOR GNC 2M (2 Mangueras)
 - ⑥ DEPÓSITO GLP 5.000 L ENTERRADO
 - ⑦ SURTIDOR GLP 2M
 - ⑧ CARGADOR VEHICULO ELÉCTRICO 2x22KW/h.
 - ⑨ DEPÓSITOS PPL ENTERRADOS
 - ⑩ DECARGAS DESPLAZADAS PPL
 - ⑪ SURTIDOR 10M/ GoA,GoU,Sp95,Sp98,CoB
 - ⑫ SURTIDOR 2M/AdBlue
 - ⑬ LOCAL 5, TIENDA COMERCIO MINORISTA
 - ⑭ AIRE/AGUA
 - ⑮ MONOLITO
 - ⑯ BÁSCULA DE CAMIONES 60 Tn
 - ⑰ HIDROGENO, CONTAINER CON SURTIDOR INTEGRADO
 - ⑱ AEROGENERADOR, TURBINA DE ASPAS VERTICALES



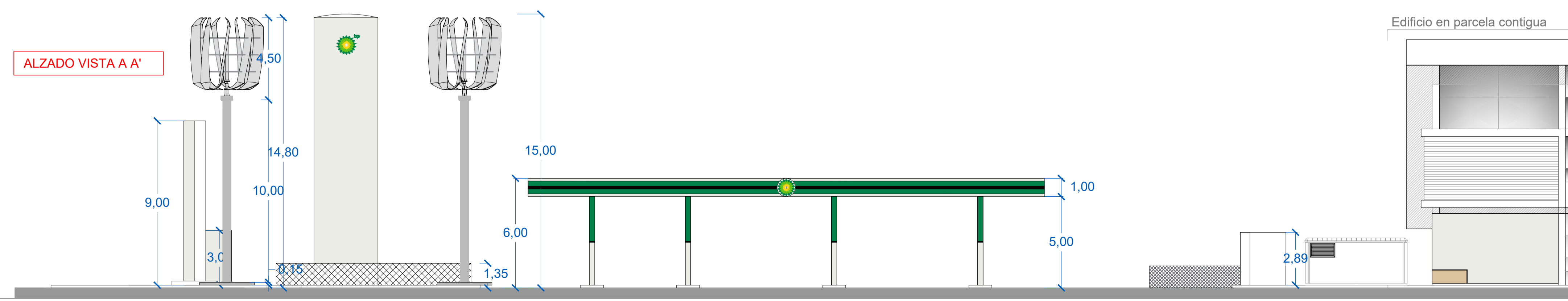


ALZADO VISTA B-B' (Escala 1/100)



ALZADO VISTA B-B'

ALZADO VISTA A-A'



ALZADO VISTA A-A'

CLIENT:

NO.	DATE	REVISION DESCRIPTION
rev.	FD04	OBSERVACIONES
rev.0	05-05-2020	
rev.1	05-14-2020	
rev.2	04-01-2022	
rev.3	04-05-2024	

CONFIDENTIALITY STATEMENT:
 The information contained herein is confidential and intended for the exclusive use of the client. It is not to be distributed, copied, or used for any other purpose without the prior written consent of the architect.

DEVELOPMENT INFORMATION:
 P. E. DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES SERVIDUMBRES AERONAUTICA

SITE ADDRESS:
 CTRA. AZUCARERA - INTELHORCE, 37 (MÁLAGA).

DESIGNED BY:

 ROCIO GARCIA METELIUM
 ARQUITECTA
 Colegiada Nº 4.451, C.O.A. Granada
 Calle Ingeniero M.ª L.ª Torres, s/n, 18014
 C.P. 18010 (Quartiles Granada)
 Teléfono: 958 48 84 84

CHECKED BY: CA APPROVAL

DRAWN BY:
 R. GARCÍA

VERSION:
 V. A

PROMOTOR:
 ESTACIÓN DE SERVICIO LA PENITA S.A.

DRAWING TITLE:
 PROYECTO IBC, ACOTADOS Y ALZADOS GENERALES.

SHEET NO.:
 P.E.S.A.-3

ESCALA: 1/150